



SELO C. ARTO, QUARENTA
MARAVILLAS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Se rague al Precon lo La Ciudad acuerda se saque a app. subasta los Abastos
Abastos de los Encomendados de las quatro Especies de Carne, Vino, Vинаgre, y Aceyte
Preconandose, y remitiendo Edictos a dho Partidos por si hubi-
ere persona q. quexa hacex postura en ellos; Y en el caso
de no haverlas, los Caballeros Comisarios de Abastos q.
lo son los S. res D. Mateo de Levallo, y D. Juan Pedro Flo-
res Regidores, y D. Manuel Saraxo Jurado procedan a buscar
personas que abastezan dho Partidos vago aquellos precios
que les paresca justos, y arreglados, y otorguen las respecti-
vas obligaciones segun, y conforme se ha practicado en
Otros años. = Entre uolones = Y si corresponde pagar algo a la
Policia = V. C.

D. Simoteo Collado

Fui presente

Domingo de Alcala

